



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de febrero de 1989

Número 31

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, Méx. (Reg.—7516).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

**MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80, 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Que por oficio número 0100/059/83 de fecha 8 de junio de 1983, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 94-12-07 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "San Andrés Atenco", municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción VI, del mismo

ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, quedó registrada en la Delegación Agraria del Estado de México de la Secretaría de la Reforma Agraria, y en la citada Delegación se inició en procedimiento respectivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la Materia, se ordenó la notificación al Comisariado ejidal del núcleo afectado, acto que se llevó a cabo mediante oficio número 004403 de fecha 21 de septiembre de 1983 y publicaciones de la solicitud en el **Diario Oficial de la Federación** dc' 7 de octubre de 1983 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México del 3 de noviembre de 1983. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y se advierte que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. son en el sentido de que es procedente la expropiación que nos ocupa asimismo, consta para verificar los datos de la solicitud, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo una superficie real por expropiar de 93-62-47.75 Has. de temporal de uso colectivo.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que; por Resolución Presidencial de fecha 26 de octubre de 1928, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de diciembre de 1928 y ejecutada el 3 de diciembre de 1928 se dotó de tierras al poblado denominado

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de febrero de 1989 - No. 31

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**DECRETO de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, Méx. (Reg.—7516).**

**AVISOS JUDICIALES:** 125, 129, 430, 287, 361, 388, 480, 483, 484, 485, 486, 395, 398, 428, 504, 498, 401, 393, 487, y 510.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 434, 432, 423, 429, 481, 493, 490, 494, 495, 491, 492, 482, 531 y 415.

(Viene de la primera página)

"San Andrés Atenco", municipio de Tlalnepantla, Estado de México una superficie total de 96-83-00 Has. para beneficiar a 62 capacitados en materia agraria. Asimismo, por Decreto presidencial de fecha 21 de mayo de 1954, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de julio de 1954, se expropió al ejido del poblado en estudio, la superficie de 2-70-52.25 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Sureste de México, S.A., para destinarse a la construcción de obras para la conducción de energía eléctrica y por Resolución Presidencial de fecha 29 de enero de 1958, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de mayo de 1958 se segregó al ejido del poblado en estudio la superficie de 45,511.62 metros cuadrados, para la creación de 123 solares urbanos en el ejido.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que considera el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó, como valor comercial agrícola el de \$1'500,000.00 por hectárea, para los efectos de indemnización y de acuerdo con el artículo 122 fracción II, párrafo segundo del citado Ordenamiento, será el doble de dicho valor, el que equivale a \$3'000,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 93-62-47.75 Has. a expropiar es de \$280'874,325.00, equivalente al doble del valor de los terrenos a expropiar, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

**RESULTANDO TERCERO.** Que en base a las modificaciones contempladas en el artículo décimo tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1979, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra que ordenó que ésta se coordinara con la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, cuyas funciones relativas fueron atribuidas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y con el extinto Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y de la Vivienda Popular para delimitar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales y comunales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, antes mencionada, emitió en su oportunidad su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente, en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

a). La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

b). Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

c). El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales, se fijará atendiendo el interés social.

d). Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

e). En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de Desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

f). Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

g). La Comisión deberá donar a favor del municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

h). Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes, en los términos de la Legislatura aplicable.

d). La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto expropiatorio.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida, a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 16 de junio de 1988, sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

UNICO. Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia, sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que cumple de esa manera dicha causa al corroborarse la superficie utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 Fracción VI, 117, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 93-62-47.75 Has. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "San Andrés Atenco", municipio de Tlalnepantla, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. El pago de la indemnización debe cubrirse al núcleo de población "San Andrés Atenco", quedando a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto e indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$280'874,325.00 suma que, equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma y en acatamiento a lo establecido en el artículo 122 fracción II, párrafo segundo, de aquel Ordenamiento y que, ingresará al Fondo Común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C., o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley antes citada y, en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya

recibido en su caso por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales; y en atención a que transcurre tiempo entre la ejecución de los decretos expropiatorios y la venta y titulación de los lotes, la citada Comisión los venderá de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes.

Por lo expuesto y con apoyo a los artículos 27 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80., fracción V, 112, fracción VI, 117, 121, 122, 123, 125, 126, 343, 344; y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

PRIMERO. Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 93-62-47.75 Has. (noventa y tres hectáreas, sesenta y dos áreas cuarenta y siete centiáreas, setenta y cinco decímetros cuadrados), de temporal de uso colectivo de terrenos del ejido "San Andrés Atenco", municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia se señala y precisa en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia la cantidad de \$280'874.325.00 (doscientos ochenta millones ochocientos setenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos 00/100 m/n.) suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos expropiados, más el 20% de las utilidades netas resultantes de la regularización que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el artículo 122 fracción II, párrafo segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; cantidad que ingresará al fondo común de ese ejido afectado mediante depósito que se efectuará a nombre del ejido en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del

artículo 125 de la Ley antes citada, asimismo el Fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley en cita y, en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes recibidos por concepto de indemnización. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación que le señala el artículo 126 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.** La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio de interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas en base al artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.** En virtud de que la expropiación es total y se afectan 93-62-47-75 Has. (noventa y tres hectáreas, sesenta y dos áreas, cuarenta y siete centiáreas, setenta y cinco decímetros cuadrados) de uso colectivo, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por la fracción I Párrafo segundo del Art. 122 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**QUINTO.** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "San Andrés Atenco", municipio de Tlalnepantla, de la mencionada entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Rafael Rodríguez Barrera.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Gabino Fraga Mouret.**—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de noviembre de 1988).

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1544/88.

SEGUNDA SECRETARIA

**LUIS CARLOS CHAVEZ ORTEGA** promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Oxtotenco", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, del municipio de Teotihuacan de Arista, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle de la Palma; al sur: 13.00 m con Teresa Martínez Olica; al oriente: 40.70 m con María Chávez Ortega; al poniente: 35.50 m con Teresa Martínez Oliva, con una superficie total aproximada de 438.15 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 29 de noviembre de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Jesús Domínguez Gómez.**—Rúbrica.

125.—16, 31 enero y 14 Feb

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1461/88.

TERCERA SECRETARIA

**MOISES ALEJANDRO MARTINEZ COSIO** promovió inmatriculación, respecto de un predio con casa denominado "La Loma", ubicado en la Ranchería Cozotlan del municipio de San Juan Teotihuacan, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 24.00 m con calle; sur: 24.00 m con Juan Hernández Zurita; oriente: 62.50 m con José Rueda Peña; al poniente: 62.50 m con Pablo López Neria, con una superficie total aproximada de 1,500 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, **Lic. Jorge F. Contreras Reza.**—Rúbrica.

129.—16, 31 enero y 14 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1463/88.

TERCERA SECRETARIA

**MARGARITA CHAVEZ ORTEGA** promueve inmatriculación respecto de un terreno "Oxtotenco", ubicado en San Francisco Mazapa del municipio de Teotihuacan de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.50 m con calle de la Palma; al sur: 12.95 m con Teresa Martínez Oliva; al oriente: 49.40 m con Tomás Mendoza Flores; al poniente: 45.60 m con María Chávez Ortega, con una superficie total aproximada de 533.42 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, **Lic. Jorge F. Contreras Reza.**—Rúbrica.

129.—16, 31 enero y 14 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 821/88, CARMEN y CONSUELO SOLIS BARRERA por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle Agapito Juárez No. 7 de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 4 líneas de 2.60 m con calle de Morelos; 9.10 m con Julio Gutiérrez; 2.00 m con Nicolás Gutiérrez y 7.20 m con Roberto Franco Aguilar; al sur: en 3 líneas de 11.73 m con calle Agapito Juárez; 4.77 m con Francisco Gómez y 6.10 m con Francisco Gómez; al oriente: en 4 líneas de 15.00 m con Francisco Gómez; 20.05 m con Francisco Gómez; 7.40 m con Rubén Díaz y 29.00 m con Roberto Franco Aguilar; al poniente: 3 líneas de 21.10 m con Julio Gutiérrez; 33.90 m con Julio Gutiérrez, Jesús Rojas y Nicolás Gutiérrez y 8.60 m con Suc. de Nicolás Gutiérrez.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

430.—3, 9 y 14 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO

Señor FRANCISCO GASCA MANRIQUE en los autos del expediente número 1543/1988, juicio especial de desahucio, promovido por el Lic. MIGUEL ANGEL ESTRADA VALDEZ como apoderado de ADELAILO MENDIOLA OLAYA contra usted, el C. juez ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Toluca, México, a 12 de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Doy fe.—Rúbrica.

207.—23 enero, 2 y 14 Feb.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA.

HECTOR PEREYRA SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, Exp. No. 152/989, terreno restante del anteriormente denominado "Las Animas", ubicado en Santa María de las Rosas, actualmente ubicado en la esquina que forman las calles Salvador Sánchez Colín y Jesús Solórzano, Toluca, Méx., que mide y linda: norte: 29.10 m con Rubén Nava, hoy Mario Nava; sur: 30.87 m con calle Salvador Sánchez Colín; oriente: 27.80 m con calle sin nombre, actualmente con calle Jesús Solórzano; poniente: 29.90 m con diversa propiedad del suscrito; superficie de 844.31 m<sup>2</sup>.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de diez en diez días haciéndoles saber que quienes se creen con derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, Méx., a 27 de enero de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P. de Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

361.—31 enero, 14 y 28 Feb.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTILAN

## E D I C T O

SRA. HORTENCIA MORALES VILLANUEVA

ANTONIO URQUIJO LAGO promueve en su contra divorcio necesario y otras prestaciones a que se refiere en su demanda, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de su última publicación y comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

388.—2, 14 y 24 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EPIFANIA GARCIA DE JESUS albacea de la sucesión a bienes de SABINO SANCHEZ DE LA CRUZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno ubicado en San Mateo Oztzacatipan, México. Superficie 3,534.00 m<sup>2</sup>, norte: 37.00 m con Isabel Rivero Nava; sur: 46.25 m con calle de La Unión; oriente: en una línea de 29.75 m en otra 24.75 m y en otra más 16.90 m con propiedad de Crescencio Tovar Romero y poniente: 119.20 m con José Esquivel Romero, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil Vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado, se dice en el periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.

480.—9, 14 y 17 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

ELOY ESTRADA OCHOA promueve diligencias de información de dominio en la vía de jurisdicción voluntaria, en el expediente número 19/989, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la avenida 27 de Septiembre, en la cabecera municipal de Tejupilco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas, la primera de 9.40 m la segunda de 10.40 m y la tercera de 31.90 m y colinda con el Centro de Salud de la cabecera municipal de Tejupilco, México; al sur: 41.30 m y colinda con Victoria Miranda; al oriente: 22.30 m y colinda con Nicolás Miranda y al poniente: 20.10 m y colinda con la avenida 27 de septiembre de la cabecera de Tejupilco, México, con una superficie aproximada de 756.50 m<sup>2</sup>.

Se dio entrada la solicitud y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre dicho inmueble pase a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Temascaltepec, México, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

483.—9, 14 y 17 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 3138/88, FLORIBERTO NAVA GONZALEZ por su propio derecho promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "El Portal", ubicado en el camino público a las carreteras del Barrio del Puerto de Magu, municipio de Villa Nicolás Romero, México, y mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 23.00 m con camino público a las carreteras; al sur: 20.00 m con Lucía García Mulhía; al oriente: 20.00 m con calle Unión; al poniente: en 20.00 m con Angel Nava Almazán, mismo que tiene una superficie total de 430.00 m<sup>2</sup>.

Por auto del treinta de noviembre del año en curso, se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este conducto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga. Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

484.—9, 14 y 17 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

FLORIBERTO NAVA GONZALEZ promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 3172/88 Tercera Secretaría respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle del Magisterio, sin número oficial, domicilio bien conocido del Puerto de San Francisco de Asís, hoy Magu, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.00 m con José Uribe Alvarez; al sur: 42.00 m con Rafael Aguilar Jiménez y/o al oriente: 16.30 m con Melchor Nava Almazán; al poniente: 12.30 m con la calle del Magisterio, con una superficie total de 474.60 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

485.—9, 14 y 17 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

NIETO ALVAREZ RUBEN promueve en este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, en el expediente número 3054/88 Tercera Secretaría, respecto del predio y construcción aderida al mismo s/n, ubicado en la manzana número 311 de la calle avenida Pasco de Las Aves s/n oficial, de la colonia Loma Azul, del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.50 m con Guillermo Mellado Herrera; al sur: 22.50 m con propiedad privada; al oriente: 8.50 m con calle avenida de las Aves, con una superficie total de 191.25 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

486.—9, 14 y 17 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

FORTUNATO MERLOS RUEDA, en el expediente número 1558/88, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal que establece la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y otras prestaciones, por las causas o motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Chalco, México, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

395. 2, 14 y 24 febrero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IEXCOCO

## E D I C T O

JOSE GUADALUPE LOPEZ GUZMAN Y MARIA DE LOURDES GRANADOS ANAYA

GUILLERMO MENDIETA GALLARDO, en el expediente marcado con el número 1613/88, que se tramita ante este H. juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la escritura del lote de terreno número 3, manzana 175, de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con calle Poniente 14; al poniente: 8.00 m con lote 30; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento en caso de no hacerlo así, se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndoseles el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

398.—2, 14 y 24 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Exp. 1628/88, SUSANA ANGELES CRUZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular y casa en él construida denominado "Chabacano", ubicado en Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 13.00 m con calle Guadalupe Victoria; sur: 13.00 m con servidumbre de paso; oriente: 18.00 m Nicanor Ortiz Castro; poniente: 18.00 m con servidumbre de paso y una superficie de: 234.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1624/88, RAFAEL LOPEZ GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular denominado "Achichicasta", ubicado en la población de San Diego Huchuecalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 22.00 m Guadalupe Lara; sur: 21.70 m Francisca Lara; oriente: 239.70 m Valente Lara; poniente: 241.40 m Pedro Galicia y una superficie de: 5,256.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1644/88, ROMAN SIGUENZA AGUIRRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular denominado "Cuitlaxpanco", ubicado en Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 27.28 m con Feliciano Salomón; sur: 28.50 m con camino; oriente: 273.50 m Elfecho García Galicia; poniente: 273.50 m Angela López, y una superficie: 7,627.91 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1626/88, PEDRO DE LA ROSA VERGARA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular denominado "Santa Cruz", ubicado en Juchitepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 54.30 m Justino Suárez Calvo; sur: 54.30 m Alberto Suárez Rosales; oriente: 11.50 m María Aurelia de la Rosa; poniente: 10.75 m con calle Mina Sur; y una superficie de: 603.81 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. No. 1625/88, MARIA AURELIA DE LA ROSA VERGARA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "San José", ubicado en Juchitepec, México, mide y linda; norte: 39.00 m con Hidelma Suárez Calvo; sur: 39.00 m con Pablo Martínez García; oriente: 13.00 m con calle Arista; poniente: 11.50 m con Pedro de la Rosa Vergara, el cual tiene una superficie de 477.55 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. No. 1627/88, TEODORO VICENTE PADILLA RAMOS promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "San Nicolás", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 250.00 m con Ismael Lara Galicia; sur: 250.65 m con Ismael Lara Galicia; oriente: 201.50 m con Adolfo Becerra; poniente: 193.50 m con camino, el cual tiene una superficie de 38,324.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

428.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. No. 1629/88, ALEJANDRO MARIN BAUTISTA en representación del señor EUGENIO MALDONADO MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam respecto a los predios denominados "Oyometitla", ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatzingo, México, mide y linda; norte: 134.75 m con barranca; sur: 54.25 m con camino; oriente: 164.50 m con María del Carmen Blas, poniente: 185.00 m con Alejandra Solís, el cual tiene una superficie de 17,511.87 m<sup>2</sup>. y "Teotepanco", ubicado en Tecomaxusco, municipio de Ecatzingo, México, mide y linda; norte: 338.00 m con Antonio Valencia y Delfino Rodríguez; sur: 246.00 m con Alejandro Amaro Vergara; oriente: 226.00 m con Alejandro Amaro Vergara; poniente: 160.00 m con camino, el cual tiene una superficie de 56,356.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

428.—6, 9 y 14 febrero.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente número 295/87.

Primera Secretaría.

CARMEN VARGAS GONZALEZ promoviendo por su propio derecho juicio ejecutivo mercantil, en contra de JORGE PONCE DE LEON MENDOZA y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en dicho juicio se señalaron nuevamente las doce horas del día veintiocho de febrero del año en curso, siendo el bien embargado y que corresponde al automóvil marca Volkswagen, modelo 1981, color azul claro, con Registro Federal de Automóviles número 6532238, con placas de circulación MEZ800 del Estado de México, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días, convocando postores, dada en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

504.—10, 13 y 14 febrero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 325/988, Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el P.D. REYES CONTRERAS FLORES, endosatario en procuración de la C. MARISELA FLORES TAPIA, y en contra de ELEDORO ACEVEDO SANCHEZ, la C. juez señaló las diez horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio que lo es: un automóvil de uso particular marca Valiant Super Bee, modelo 1977, dos puertas, con cupo para cinco personas, motor de ocho cilindros, con placas de circulación 512BXP del Distrito Federal número de motor 3830945, Registro Federal de Automóviles número 04123374, pintura en color vino en mal estado, toldo en malas condiciones ya que presenta relleno de pasta, la vestidura en color vino totalmente decolorada, llantas en pésimo estado, agrietadas y lisas se pueden considerar como inservibles, alerón trasero integrado como accesorio de la carrocería, sin radio, alfombra en mal estado, sin radio, los cristales laterales, el medallón y el parabrisas completos, el elevador automático de los cristales no funciona, arranca solo con unos cables sueltos ya que carece del switch correspondiente, la parrilla está rota y no tiene el emblema de la marca del automóvil, tiene volante deportivo, defensas en regulares condiciones, carece de los cuartos delanteros y calavera trasera izquierda rota, el chasis y la carrocería en general no presentan golpes. Por las condiciones antes descritas y tomando en consideración el precio comercial de dicha unidad en el mercado de la oferta y la demanda, a mi leal y saber entender es de asignársele y se le asigna un valor de tres millones quinientos mil pesos cero centavos moneda nacional, para todos los efectos legales a que haya lugar, sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Conste.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

498.—10, 13 y 14 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp.: 338/88, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por PETRA ELENA SANTOS TREJO, en contra de PABLO MARGARITO SOTO VARGAS, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado en el cual la actora demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que el demandado abandonara el domicilio conyugal, haciéndole saber al demandado PABLO MARGARITO SOTO VARGAS que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Virginia Ramírez Cuenca.—Rúbrica.

401.—2, 14 y 24 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 687/88.

Tercera Secretaría.

MARIA DE LOURDES MIRANDA ROMERO

JOSE MANUEL LOZANO MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, en términos de lo dispuesto por el artículo 253 fracciones I, V, VIII, IX del Código Civil vigente en el Estado. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que cause efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndola para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 393.—2, 14 y 24 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 71/89, GRACIANO MEDINA SANCHEZ promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Ocotitlán, concretamente en el camino viejo a Toluca, perteneciente al municipio de Metepec, de este distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.50 m colinda con el señor Jesús Quezada; al sur: 70.50 m colinda con el señor Martín Alarcón; al oriente: 75.00 m colinda con el señor Anselmo Venegas; al poniente: 75.00 m colinda con el señor Filiberto Ramírez.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 26 de enero de 1989. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

487.—9, 14 y 17 febrero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 1302/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. José Luis Chávez Asterga endosatario en procuración del Banco del Atlántico, S.N.C., en contra de Norberto Cienfuegos Sotelo, la C. Juez Cuarto de lo Civil, señaló las doce horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de los bienes embargados que es una lavadora marca General Electric modelo Condesa redonda de color blanco y negro de 21 pulgadas, marca Stromber Corlson en mueble acabado poliester de 4 patas modelo 38K2, sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos mil pesos 00/100.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen postores. Toluca, México, a 6 de febrero de 1989.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 510.—13, 14 y 15 febrero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

##### EDICTO

Exp. 9596, JUSTINO FRANCISCO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paraíso, colonia La Cruz la Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 19.80 (diecinueve metros ochenta centímetros), linda con propiedad del señor Alberto Jiménez; sur: 19.80 (diecinueve metros ochenta centímetros) linda calle pública Paraíso; oriente: 42.40 (cuarenta y dos metros cuarenta centímetros), linda con propiedad del señor Tomás Vázquez Arredondo; poniente: 41.97 (cuarenta y un metros noventa y siete centímetros), linda con propiedad del señor Gemiliano Castelan, superficie aproximada: 835,42-68 (ochocientos treinta y ocho metros cuarenta y dos centímetros, sesenta y ocho milímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Exp. 734/89, PEDRO DANIEL BERMUDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pedro Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 53.27 m con Victoria Teodora B., sur: 20.35 m con camino público de San Pedro Arriba; oriente: 156.12 m con Aniceto Bermúdez, Enrique Román y Daniel Bermúdez Pedro; poniente: 175.7 m con camino de Solalpa.

Superficie aproximada de: 4,125.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

432.—6, 9 y 14 febrero.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE CUAUTITLAN

##### EDICTOS

Exp. 1558, PORFIRIO GONZALEZ ROSALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Isidro, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 19.54 m con señora Blanca Medina; al sur: 19.62 m con señor Regino Salinas; al oriente: 9.92 m con calle San Mateo; al poniente: 9.92 m con señor Melesio Cureño.

Superficie aproximada de: 194.233 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de enero de 1989.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

423.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1557, ROSELIA GUTIERREZ MARQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 23.30 m con Emma Santos de G., al sur: 24.36 m con paso de servidumbre; al oriente: 15.00 m con carretera a San Mateo; al poniente: 15.00 m con Carlos Calderón Martínez.

Superficie aproximada de: 364.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 26 de enero de 1989.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

423.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1097, ROBERTO GALVEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 36.00 m Prop. Mág. Tepot., al sur: 20.00 y 15.00 m con camino vecinal y pozo de agua P., al oriente: 55.00 y 15.00 m con Adán Noriega Fernández y P.A.P., al poniente: 70.00 m con José Noriega Cervantes.

Superficie aproximada de: 2,301.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

423.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1098, MIGUEL GALVEZ CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 53.50 m con ejido de San Mateo; al sur: 50.70 m con Salvador Jasso; al oriente: 72.00 m con Salomón López y Fernando Sánchez; al poniente: 61.00 m con Marcelina Ramírez.

Superficie aproximada de: 3,464.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

423.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 13917, JOSEFINA URIBE GAYTAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada, Manuel Avila Camacho s/n, Cuau. Izc. Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Instituto Tepeyac; al oriente: 54.00 m con los señores Herminio Olegario, Manuel Refugio Romo y Fernando Flores; al poniente: 54.00 m con Félix y Fermín Montoya.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 13 de enero de 1989.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

423.—6, 9 y 14 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 1471/89, TEODORO CRUZ MAXIMO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 204, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.80 m con Dolores Romero, 12.70 m con Antonio Díaz; sur: 17.36 m con Valentín González y 8.20 m con Pedro Cruz; oriente: 11.00 m con Carlos Cruz; poniente: 6.90 m con Pedro Cruz, 3.10 con calle Morelos y 1.00 con Dolores Romero; superficie aproximada: 279.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

429. 6, 9 y 14 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

No. de Reconocimiento 14815.

Exp. 2943/88, C. OSCAR MIRELES ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Xalcayecas", mide y linda: al norte: 235.00 m con C. Tomás Anzures; al sur: 235.00 m con C. Miguel Juárez; al oriente: 3.75 m con C. Trinidad Espinoza; al poniente: 3.75 m con V. Vicente Guerrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14886.

Exp. 2995/88, C. ALEJANDRO BAZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo s/n. de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "Cal-yecac", mide y linda al norte: 25.00 m con C. Rosendo Mireles Medina; al sur: 25.00 m con C. Camilo Mireles; al oriente: 8.25 m con C. Modesto Mireles; al poniente: 8.25 m con avenida del Trabajo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 1 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14639.

Exp. 2991/88, C. JOSE MONTES DE OCA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Cima No. 9 de la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "La Cuchilla", mide y linda: al norte: 4.00 m con camino; al sur: 10.00 m con C. Camila Vera; al oriente: 24.30 m con camino al monte; al poniente: 24.30 m con C. José Anaya; con una superficie aproximada de 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14891.

Exp. 2988/88, C. JUAN CASTAÑON ARENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Almoloya s/n. de la población de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "Las Nieves", mide y linda: al norte: 20.00 m con C. Augusto Leyte; al sur: 20.00 m con C. Aureliano Ramírez y Eulalio R.; al oriente: 10.00 m con calle Almoloya; al poniente: 10.00 m con C. Juan Ramírez; con una superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 8 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14901.

Exp. 2996/88, C. IRENE MORENO SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada s/n., de la población de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, Estado de México mide y linda: al norte: 21.50 m con C. Alfonso González; al sur: 21.50 m con C. Guadalupe Jiménez; al oriente: 11.27 m con C. Juan Razo Razo, 2.00 m con privada 5 de Mayo; al poniente: 15.20 m con C. Diego Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 13 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14883.

Exp. 2940/88, C. VICTOR SEGURA MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 5 del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 6.00 m con C. Mayolo Segura Medina; al sur: 6.00 m con C. Pedro Rivas; al oriente: 36.00 m con calle Zaragoza; al poniente: 36.00 m con Leonides Valdivia; superficie aproximada: 216.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14540.

Exp. 2977/88, ANA MARIA RUIZ ONOFRE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Febrero s/n., del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 13.40 m con Av. 5 de Febrero; al sur: 6.22 m con Julio Pozos; al oriente: 30.90 m con Angel Contreras; al poniente: 25.70 m con Felipa Ruiz Onofre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero

No. de Reconocimiento 14541.

Exp. 2978/88, RAYMUNDO RUIZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Membrillo No. 4, del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 18.85 m con Eulogio Rojas Ruiz; al sur: 20.75 m con Luis Lugo; al oriente: 19.10 m con Eulogio Rojas; al poniente: 19.84 m con callejón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14538.

Exp. 2979/88, JOSEFINA SALCEDO MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 7.55 m con camino; al sur: 10.30 m con León Parrado; al oriente: 23.50 m con Sánchez V.; al poniente: 23.00 m con Macrina Tenorio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14989.

Exp. 3187/88, C. JUAN PARRADÓ LOBACO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 5 del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Canacasco", mide y linda: al norte: 7.23 m con C. Francisco Villa X.; 10.30 m con Eleazar Meccalco A.; al sur: 3.90 m con callejón Guerrero, 14.40 m con C. Juana Lobaco Martínez; al oriente: 6.80 m con C. Juana Lobaco Martínez, 18.25 m con C. Ulfrano Alonso Arenas; al poniente: 12.05 m con C. Eleazar Meccalco A., 13.15 m con C. Jaime Juan Meccalco A.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14907.

Exp. 3189/88, C. REYES ESPINOZA FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Triunfo No. 17 del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Xocotilla", mide y linda: al norte: 21.30 m con C. Cipriana Medina Nixpa; al sur: 20.00 m con C. Pedro Ruiz Granados; al oriente: 11.00 m con callejón del Triunfo; al poniente: 10.50 m con C. Eulogio Ruiz Pozos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14885.

Exp. 3207/88, C. HUMBERTO ANGULO MOO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Triunfo No. 9, de la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Tecla", mide y linda: al norte: 19.61 m con Mariano Perea; al sur: 19.61 m con Armando Tecla de la Cruz; al oriente: 12.50 m con callejón del Triunfo; al poniente: 12.70 m con Armando Tecla de la Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14560

Exp. 2980/88, RUTH GARCIA ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 8, del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 9.00 m con Guadalupe García; al oriente: 13.10 m con Abundio García Alba; al poniente: 13.10 m con Esthela García Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 1096.

Exp. 2981/88, ALEX GARCIA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de las Flores No. 5, del poblado de San Juan Tezompa, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 7.20 m con Filiberto; al sur: 6.40 m con calle pública; al oriente: 17.20 m con Ismael Dumesny y Antonio Martínez; al poniente: 15.30 m con Cipriana Meneses.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14531.

Exp. 2982/88, MA. ESTHER MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Esteban Díaz Martínez; al sur: 25.00 m con Felipa Rojas Vda. de Martínez; al oriente: 15.80 m con carril; al poniente: 15.80 m con Alma Mireya Martínez Aizota.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14532.

Exp. 2976/88, JAIME GARCIA OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Paz No. 25, del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Margarito Xolalpa Ureña; al sur: 17.10 m con Benito Orozco Xocopa; al oriente: 18.20 m con José Concepción Rojas Martínez; al poniente: 18.60 m con Miguel Onofre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14915.

Exp. 3114/88, IRENE MARES PEREZ y ANGEL CONTRERAS GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 72.00 m con José Villa; al sur: 72.00 m con Aurelio Ruiz; al oriente: 50.00 m con José Villa; al poniente: 50.00 m con Antonio Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14934.

Exp. 3108/88, ALFREDO XOCOPA MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Triunfo No. 31 de la población de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, Edo. de México, mide y linda: al norte: 68.10 m con entrada particular; al sur: 23.50 m con Inés Mixpa, 29.00 m con Facundo Raúl Gutiérrez; al oriente: 12.00 m con José Medina; al poniente: 02.00 m con callejón del Triunfo, 14.20 m con Facundo Raúl Gutiérrez Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14994.

Exp. 3104/88, RICARDO SILVA ELIZALDE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores No. 4, de la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 46.60 m con calle Dolores; al sur: 46.53 m con Francisco Ortiz Gorgonio y Ma. del Carmen Ortiz; al oriente: 15.39 m con cerrada Dolores; al poniente: 17.67 m con calle Morelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14993

Exp. 3098/88, RICARDO SILVA ELIZALDE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores Núm. 4, de la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda al norte: 16.50 m con calle Embarcadero, al sur: 18.00 m con calle Centenario, al oriente: 45.55 m con María Olgún y Josefina Albor, al poniente: 45.23 m con Roberto Ortiz Villarruel y J. Concepción Ortiz Alonso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14972

Exp. 3095/88, JOSEFINA ALVARADO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide No. 11, de la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.97 m con Catarino Noxpanco; al sur: 28.76 m con Rafael Alvarado Rodríguez; al oriente: 10.00 m con calle Iturbide; al poniente: 12.60 m con Porfirio Tenorio Vera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14949

Exp. 3065/88, DOLORES CANO ALCOCER, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 29 de Septiembre s/n., de la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Noé Avila Aguirre; al sur: 18.00 m con Alberto Elizalde Ortiz; al oriente: 12.00 m con calle; al poniente: 12.00 m con Tomás González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14968

Exp. 3063/88, EUFRACIA RUIZ POZOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Triunfo No. 32, de la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda: al norte: 12.70 m con Raúl Gutiérrez Martínez; al sur: 13.70 m con callejón del Triunfo; al oriente: 22.20 m con Inés Mixpa; al poniente: 20.30 m con callejón del Triunfo, 6.75 m con callejón del Triunfo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

No. de Reconocimiento 14939

Exp. 3140/88, C. JUAN GARCIA OLGUN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. cerrada de la Cima s/n., del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado "La Loma", mide y linda: al norte: 20.00 m con Isabel Pedro José Hernández; al sur: 20.00 m con entrada particular; al oriente: 10.00 m con Concepción Cercaño; al poniente: 10.00 m con 3a. cerrada de la Cima.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

429.—6, 9 y 14 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTOS

Exp. 371/88, FEBE CASASOLA FLORES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 16.50 m con José Luis García, 15.60 m con Araceli Ordóñez Casasola; sur: 14.00 m con Araceli Ordóñez y Teresa Navarro Casasola, 20.00 m con Teresa Navarro Casasola; oriente: 15.70 m con Sofía Casasola Flores; poniente: 39.00 m con Araceli Ordóñez Casasola, 3.00 m con calle Venustiano Carranza; superficie aproximada: 346.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 259/88, GENARO ROMERO DURAN y ESTELA RAFAELA ROJAS DE ROMERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas, 8.83 y 28.15 m con Rafael García Martínez y Luis García Rojas; sur: 34.15 m con Erasmo Jaime Rojas Moctezuma; oriente: 13.30 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 3.55 m con Edith Rojas de Talonia; superficie aproximada de: 4.835.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a cinco de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 389/88, BERNARDO RODRIGUEZ BAUTISTA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Bocanegra, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 102.70 m con carril; sur: 103.70 m antes con Abraham Bautista, hoy Epifanio Ramos; oriente: 102.70 m con carril; poniente: 103.35 m antes con Santiago Montaña, hoy Pedro Montaña y Ruperto Bautista; superficie aproximada de: 10,629.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a cinco de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 401/88, MARIA DE LA CRUZ RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alende, Núm. 90, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 42.50 m con María Teresa de la Cruz Ramírez; sur: 42.50 m con Gregorio Torres; oriente: 16.00 m con calle pública; poniente: 16.00 m con Jesús; superficie aproximada de: 680.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a tres de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 231/87, RUFINA HERNANDEZ SOTO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 147.00 m con laguna de agua; sur: en dos líneas, 81.30 y 135.00 m con camino vecinal y Artemio Sánchez Ledesma; oriente: 272.00 m con Jaime Hernández Islas y Diácono Hernández Soto; poniente: en dos líneas de 65.90 y 309.00 m con Artemio Sánchez Ledesma y canal de agua; superficie aproximada de: 57,742.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a tres de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 373/88, TERESA NAVARRO CASASOLA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Febe Casasola Flores; sur: 20.00 m con Alejandro González González; oriente: 12.00 m con Teresa Navarro Casasola; y poniente: 12.00 m con calle Venustiano Carranza; superficie aproximada: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 332/88, ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Teresa Navarro Casasola; sur: 23.00 m con calle sin nombre; oriente: 6.60 m con Elba Casasola Flores; poniente: 18.00 m con calle Venustiano Carranza; superficie aproximada: 248.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 30 de noviembre de 1988.—El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 370/88, ARACELI ORDONEZ CASASOLA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.00 m con calle Francisco I. Madero; sur: 15.60 m con Febe Casasola Flores; oriente: 15.00 m con José Luis García, 21.60 m con Febe Casasola Flores; poniente: 33.60 m con calle Venustiano Carranza; superficie aproximada: 650.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 374/88, ARACELI ORDONEZ CASASOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 7.00 m con Febe Casasola Flores; sur: 8.50 m con calle sin nombre; oriente: 23.00 m con Sofia Casasola Flores; y poniente: 27.30 m con Teresa Navarro Casasola; superficie aproximada: 175.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 372/88, TERESA NAVARRO CASASOLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 7.00 m con Febe Casasola Flores; sur: 8.50 m con calle sin nombre; oriente: 27.30 m con Araceli Ordóñez Casasola; poniente: 12.50 m con Febe Casasola Flores, 12.00 m con Teresa Navarro Casasola y 6.60 m con Alejandro González; superficie aproximada: 203.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 28 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### E D I C T O S

Exp. 1155/88, ALEJANDRO LOPEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 200.00 m con el Lic. David Luis Kuri Shaar; sur: 200.00 m con el señor Alfonso Estrada; oriente: 53.00 m con un arroyo; y poniente: 54.00 m con carretera a Totolmajac; superficie aproximada: 1-10-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1221/88, JOSE VAZQUEZ SERRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cuartel No. 4, antes barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 124.80 m con Enrique Arizmendi; sur: en dos líneas, una recta de 89.50 m con Rosario Reynosos Vda. de G. y otra línea curva de 48.00 m con José Vázquez S.; oriente: 43.50 m en línea quebrada con herederos del señor J. Cruz Fuentes; poniente: 51.30 m con Darío y Felicitas Nájera; superficie aproximada de: 6,209.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1217/88, MARGARITA LUCIA MORALES DE SILVAR y ABDIAS SILVAR ARAUJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 3.00 m con la calle Iturbide; sur: 8.00 m con Rita Mézra; oriente: en cinco líneas, la primera 15.10 m, la segunda 13.22 m, la tercera 11.50 m, la cuarta 11.30 m y la quinta 11.30 m; poniente: 33.80 m con la señora Socorro Morales del Pilar; superficie aproximada de: 384.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero

Exp. 1218/88, ISABEL NAJERA MAGADAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.55 m con propiedad de la señora Romana Magadán Viuda de Nájera; sur: 10.82 m con la calle Abasolo; oriente: 9.90 m con propiedad del señor Arturo Araujo; poniente: 9.90 m con la señora María Pedroza Viuda de Nájera; superficie aproximada: 110.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 8 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1219/88, C. JOSEFINA HERNANDEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 32.73 m con propiedad de la señora Teresa Hernández; sur: 32.73 m con propiedad de la señora Higinia Gómez; oriente: 6.90 m con propiedad de la señora Rafaela García; poniente: 7.38 m con la calle José Ma. Morales; superficie aproximada: 233.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1220/88, C. RITA ACACIO VDA. DE SOTELO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 29.74 m con Anita Nájera; sur: 29.74 m con Gertrudis Domínguez Acacio; oriente: 5.67 m con calle 5 de Mayo; poniente: 5.25 m con Juan González; superficie aproximada: 162.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1222/88, MARIA DOLORES HERNANDEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 21.70 m con la calle Zaragoza; sur: 21.60 m con propiedad del señor Luciano Zariñana; oriente: 21.82 m con propiedad de la señora Eleazar Popoca de Gómez; poniente: 27.20 m con propiedad de los señores Erasmo G. García y Francisco García; superficie aproximada: 607.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1223/88, C. MARIA DOMINGUEZ ROGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 12.90 m con propiedad del señor Trinidad Flores; sur: 14.20 m con propiedad de la señora María Garduño; oriente: 7.90 m con prolongación calle Allende; poniente: 7.90 m con propiedad del señor Trinidad Flores; superficie aproximada: 107.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1224/88, FACUNDO REYES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Ignacio Zarza; sur: 15.00 m con calle privada; oriente: 20.00 m con Margarita Nájera Sánchez; poniente: 20.00 m con Margarita Nájera Sánchez; superficie aproximada: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1153/88, MOISES LOPEZ BAZAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 435.00 m con Clara Méndez Millán; sur: 435.00 m con Margarita Méndez Millán; oriente: 49.20 m con río de Calderón; y poniente: 34.50 m con Rogaciano Méndez y camino de por medio; superficie aproximada: 1-82-04 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1154/88, MOISES LOPEZ BAZAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmaja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 76.50 m con Martiniano Arizmendi Flores y Donustano Estrada Delgado; sur: 75.80 m con la señora Guadalupe Trujillo Vda. de Méndez; oriente: 87.00 m con Herminio, Pablo y Lidia Domínguez Arizmendi; y poniente: 85.70 m con carretera al pueblo de Totolmaja; superficie aproximada: 6,375.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1190/88, SILVIA MARTINEZ-PARENTE RICAUD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cruz, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 97.00 m con Ing. Antonio García Arana; al sur: 76.83 m con Rafaela Tetatzin; al oriente: 24.82 m con Rodolfo Poblete Zetina; al poniente: tres líneas: 9.82, 14.38 y 3.41 m con Jesús Mancio; superficie aproximada: 2,151.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

Exp. 1191/88, JOAQUIN LANGENSCHIEDT RAMIREZ ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cueva, en el barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: dos líneas, 40.00 y 67.00 m con Venancio Sánchez Acollí y Carmelo García Hernández; al sur: 98.00 m con Jorge Llópez Briseño; al oriente: 40.00 m con Darío Tetatzin; al poniente: 27.00 m con Jorge Llópez Briseño; con superficie aproximada: 3,433.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 3010/88, BERNARDINA LIMA RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio "Amacapola", mide y linda: norte: 17.00 m con Suc. de Bardomiano Muñoz; sur: 17.00 m con calle Puebla; oriente: 14.92 m con la Suc. de Agapito Rodríguez; y al poniente: 14.92 m con la Av. Nacional; superficie aproximada: 253.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

434.—6, 9 y 14 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 658/89, PASCUAL SALGADO REYES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 290.00 m con Hilario López Reyes, Alfredo Salgado Alvarez y Antonio López Hernández; sur: 250.00 m con Cruz Sánchez Venteño; oriente: 113.00 m con Onésimo Reyes González; poniente: 171.50 m con Fabián y Catalino Alvarez Reyes. Superficie aproximada de: 38,407.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1316/89, MARIO OROZCO GASPAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en el poblado de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 160.00 m con Delfina Reyes; sur: dos líneas de: 127.00 y 49.00 m con Carlos Reyes y Amador López; oriente: 117.00 m con Delfina Reyes; poniente: dos líneas de 60.00 y 57.00 m con Alejo Velázquez.

Superficie aproximada de: 17,196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1423/89, DELFINO SUAREZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 144.00 m con María Gómez y río; sur: 106.00 m con carretera que va de Villa Victoria a El Oro; oriente: 40.00 m con Elena García Vda. de Suárez; poniente: 76.00 m con terreno de Embotelladora de Toluca.

Superficie aproximada de: 7,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 781/89, MARIO OROZCO GASPAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C cabecera municipal, municipio de Villa Victoria, Méx., distrito de Toluca México, mide y linda: norte: 47.00 m con Enrique Carbajal, sur: no hay (tiene forma triangular el predio), oriente: 125.00 m con Luis Carbajal, poniente: 125.00 m con el libramiento de Villa Victoria.

Superficie aproximada de: 5,875.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1458/89, BERTHA VILCHIS SUAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata S/N cabecera municipal, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 17.10 m con Guadalupe González Suárez, sur: 20.00 m con Sonia Vilchis Suárez, oriente: 10.00 m con Orlando Suárez Contreras, poniente: 9.20 con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 178.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1457/89, JESUS MERCADO MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 263.00 m con Hermilo Mercado Martínez, sur: en dos líneas de: 73.00 y 35.00 m con Onésimo Mercado Martínez y Josefina Vilchis Martínez, oriente: en dos líneas de: 188.00 y 124.00 m con Josefina Vilchis Martínez y Severino Arriaga, poniente: 351.00 m con Belizario Carbajal Martínez y Antonio Mercado Marín.

Superficie aproximada de: 59,916.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

481.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 10155/88, GUADALUPE CORONA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Gaspar, municipio de Metepec, distrito de Tlahuelilpan, Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Jesús Quiroz Sanabria, sur: 11.00 m con calle de por medio, oriente: 8.60 m con Andador y Jorge Reyes Corona, poniente: 8.60 m con Andador y Piedra Moranchel Cid.

Superficie aproximada: 94.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9559/88, RAQUEL MUNIZ MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en be-sana S/N, en Metepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Pablo Nava González, sur: 10.00 m con camino a Ocotitlán, oriente: 18.00 m con Enrique Nava Doctor, poniente: 18.00 m con Gabriel Carrillo.

Superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 10152/88, JOSEFINA AVILA RAMOS E IRMA ELIA AVILA RAMOS en representación de los menores de edad, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 3 Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.00 m con Amelia Manjarrez, sur: 23.00 m con Pedro García y Víctor Salazar, oriente: 18.00 m con calle Mimbres, poniente: 18.00 m con Antonio Carbajal.

Superficie aproximada de: 414.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 14476/88, MARGARITO ALMAZAN SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en San Marcos Yachihualtepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Carmen León, sur: 10.00 m con calle, oriente: 21.00 m con Alejandra Carrillo, poniente: 21.00 m con Rosendo Gutiérrez Cardoso.

Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1147/88, ANTONIO VALDEZ RANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Vicente Villada No. 22 en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.34 m con Víctor González Contreras, sur: 12.50 m con calle de Villada, oriente: 15.30 m con Concepción Valdez Rangel, poniente: 15.80 m con Aarón Rodríguez Díaz.

Superficie aproximada de: 195.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9567/88, ROSARIO AGUILAR BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Alfredo Sánchez Díaz, sur: 11.00 m con calle, oriente: 17.00 m con Tomás Santos, poniente: 17.00 m con Jovita Aguilar.

Superficie aproximada de: 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9569/88, GAUDENCIO PAREDES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Vicente Guerrero S/N San Lorenzo Tepatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.60 m con el señor Alejandro Zarco C. sur: 18.60 m con el señor Alejandro Zarco C. oriente: 16.00 m con la señora Martínez Adalid C. poniente: 16.00 m con Andador Vicente Guerrero.

Superficie aproximada de: 295.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12472/88, GEORGINA VIVAS LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama S/N, Bo. de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.50 m con Sebastiana Terrón, sur: 28.50 m con Armando Rodríguez, oriente: 10.40 m con Tiburcio Terrón, poniente: 10.40 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 296.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9299/88, ROBERTO VARGAS ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Guadalupe y camino real, en San Buenaventura, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 42.00 m con el señor Pedro Gamboa, al sur: 50.00 m con el señor Rubén Gamboa, al oriente: 7.20 m con Raquel Gómez de García, al poniente: 7.20 m con Av. Guadalupe y camino real.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 13312/88, JUANA JUVENTINO ORAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 27.08 m con Felipe Morales, al sur: 27.18 m con paso de servidumbre, al oriente: 22.00 m con Bartolo Juárez, al poniente: 23.50 m con calle 5 de Mayo.

Superficie: 490.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 13063/88, CARLOS TALAVERA GISSELER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de mayo S/N, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.70 m con calle 5 de Mayo (carretera a Toluca) al sur: 39.60 m con Nicanor Martínez, al oriente: 85.90 m con Ismael Hernández y Altagracia Martínez, al poniente: 88.10 m con Guillermo Reyes.

Superficie: 3453.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 10381/88, EUSTAQUIO LOPEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada S/N, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Antonio Iniesta, al sur: 19.00 m con Antonio Peñafoza, al oriente: 21.05 m con privada S/N, al poniente: 21.05 m con Silvestre Vallejo.

Superficie: 399.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12496/88, C. AURELIO CARDENAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero S/N, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y 22.00 m con calle 5 de Febrero, al sur: 27.45 m con José Cárdenas Hernández y Gloria García, al oriente: 80.65 m con José Cárdenas Hernández, al poniente: en dos líneas 55.00 m con Trinidad Iniesta y 20.50 m con Pedro Nava.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 5262/86, ASUNCION SANCHEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Palmar S/N, en Capulitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con José Morán Maya, al sur: 11.00 m con José Morán Maya, actualmente Humberto Olascoaga, al oriente: 15.00 m con calle de Plamar, al poniente: 15.00 m con Servando García.

Superficie: 205.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1248/88, ESTEBAN RIOS ALARCON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 45.30 m con el señor Margarito Mejía Gutiérrez, y 21.00 m con el señor Melquiades Consuelo, al sur: 67.00 m con el señor Fidel Guadarrama de la O. al oriente: 121.00 m con el señor Ismael Rendón Cuevas, al poniente: 57.00 m con el señor Fidel Guadarrama de la O. al noroeste: 4.00 m con el señor Margarito Mejía Gutiérrez.

Superficie: 3500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12488/88, ESTEBAN RIOS ALARCON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Juan Aldama S/N norte, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.82 m con Pedro Ríos Alarcón, al sur: 9.60 m con calle prolongación Juan Aldama y 1.92 m con Juan Carlos Ríos Alarcón, al oriente: 29.20 m con Canal de Aguas Pluviales, al poniente: 12.30 m con Juan Carlos Ríos Alarcón y 12.16 m con Pedro Ríos Alarcón y Juan Carlos Ríos Alarcón.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 10784/88, PABLO MANJARREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en el poblado de Santiago Miltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.35 m con Florentino Manjarrez, al sur: en dos líneas de 7.85 m con Silvia Manjarrez y 8.40 m con Francisco Valentín, al oriente: en dos líneas de 14.00 m con Luis Sánchez y 9.05 m con Silvia M. al poniente: 23.00 m con Gerardo Manjarrez y Servidumbre de paso.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 10158/88, MARIA DE JESUS PEREZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C en Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Francisco Valleso, sur: 15.00 m con Pablo López Pérez, oriente: 8.00 m con callejón s/nombre, poniente: 8.00 m con 2a. Priv. de Nicolás Bravo.

Superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9574/88, JACINTO ROGELIO COLIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre Barrio de San Miguel, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 37.00 m con Silvana Norma, sur: 37.00 m con Hilario Colín, oriente: 9.75 m con Jesús Colín, poniente: 9.75 m con Gelacio E. Colín

Superficie aproximada de: 360.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9760/88, IRENE GARCIA ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 11 San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 37.00 m con Vidal Pérez, sur: 37.00 m con Guadalupe Ajanis, oriente: 20.00 m con Elvira García, poniente: 20.00 m con calle Galeana.

Superficie aproximada de: 740.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12474/88, ANTONIO QUIROZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Isabel la Católica, hoy calle Puebla en Santa Ma. de las Rosas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.50 m con Emilio Quiroz Albarrán, sur: 23.50 m con Anacleto García, oriente: 12.00 m con Anacleto García, poniente: 12.00 m con privada de Isabel la Católica, hoy calle Puebla.

Superficie aproximada de: 282.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 11475/88, GUADALUPE BERNAL VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Lorenzo, Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Román Vilchis (hoy Francisco Vilchis) sur: 12.00 m con Elías García, oriente: 15.00 m con Juan Guadarrama, poniente: 15.00 m con Fco. Vilchis y Priv. (hoy Crecencia López de B.)

Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 9571/88, GRISELDA JAIMES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 20, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 13.45 m con Manuel Valdez, sur: 13.45 m con calle Independencia; oriente: 20.65 m con Emma Díaz; poniente: 20.65 m con Manuel Valdez, superficie aproximada de: 277.07 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 12105/88, ELIAS GARCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cda. de Hombres Ilustres No. 56, barrio de San Angelín, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.50 m con Guadalupe Bernal; sur: 14.50 m con Antonio Zarco; oriente: 15.20 m con Juan Guadarrama; poniente: 15.20 m con Filomena Vilchis, superficie aproximada de: 220.40 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

493.—9, 14 y 17 febrero.

Exp. 482/89, MA. CANDELARIA ROSSANO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedro Ascencio No. 202, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 15.00 m con el Sr. Fortino García; sur: 15.00 m con la calle de Pedro Ascencio; oriente: 27.70 m con el Sr. Rafael Rossano Espinoza; poniente: 27.70 m con el Sr. Luis Hernández, superficie aproximada de: 415.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

490.—9, 14 y 17 febrero

Exp. 3772/86, ANGEL ALCANTARA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.00 m con Mercedes Domínguez; sur: 74.50 m con Gregorio Domínguez; oriente: 40.40 m con barranca comunal; poniente: 30.86 m con calle Insurgentes, superficie aproximada de: 1885.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

494.—9, 14 y 17 febrero

Exp. 7135/86, GERARDO ALCANTARA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle a la Peña s/n., Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 107.20 m con Margarito Alcántara Rivera; sur: 110.50 m con Angel Alcántara Salinas; oriente: 15.20 m con calle a la Peña; poniente: 15.00 m con barranca comunal, superficie aproximada de: 1643.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

495.—9, 14 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S

Exp. 257/88, C. LAURA VICUÑA A.C., promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Aculco, Méx., que mide: al norte: 21.50; 20; 40; 20; 20; con Valentín Salazar y otros; al sur: 50; con Ma. Mondragón de L.; al sureste: 65.40 con zanja; al oriente: 28; con Av. Manuel del Mazo; al poniente: 6.90 con zanja regadora, superficie 2,237.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., febrero 6 de 1989, El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
491.—9, 14 y 17 febrero

Exp. 15/89, C. ANA MA. S. SANCHEZ DE PEREZ y otro, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 20; con barranca; al sur: 20.00 con calle; al oriente: 41; con Cornelio Nieto D.; al poniente: 37.00 con Alfonso González R., superficie 782.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., febrero 6 de 1989, El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
491.—9, 14 y 17 febrero

Exp. 14/89, C. EMILIA CUEVAS VILLAFUERTE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 7.34 con calle Corregidora; al sur: 7.34 con Ma. de la Luz Sánchez P.; al oriente: 20; con Julián Espinoza; al poniente: 20; con Alberto Riverón, superficie 146.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., enero 30 de 1989, El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
491.—9, 14 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

Exp. 062/89, RODOLFO PATRON GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., denominado "La Y Griega", municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 51.6 m con José Rodolfo Patrón Galindo; sur: 52.1 m con Luis Ibarra; oriente: 17.0 m con Rodolfo Patrón Galindo; poniente: 18.8 m con Ramona Limón Vda. de Rosales, superficie aproximada de: 927.89 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a dos de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carrauco Hernández.—Rúbrica.  
492.—9, 14 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Exp. 1456/89, JESUS ESPINO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en el poblado de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: dos líneas de: 15.10 m con carretera México Guadalupe y otra de 28.00 m con Elisa Salgado Tenorio;

sur: 40.50 m con Víctor Manuel Reyes González; oriente: en dos líneas de 22.00 m con Elisa Salgado Tenorio y otra de 32.00 m con Maximino Garduño; poniente: 52.00 m con Víctor Manuel Reyes González.

Superficie aproximada de: 1,460.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.  
481.—9, 14 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O

Exp. 37/66/89, REYES QUIROZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "Topozantitla", en el municipio de Xiatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: norte: 30.55 m con propiedad del C. Quiroz Fernando; sur: 30.00 m con calle de Moctezuma; oriente: 10.00 con Av. 16 de Septiembre, poniente: 10.00 m con Andrés Islas, superficie 302.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles S.—Rúbrica.  
482.—9, 14 y 17 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

Exp. 1129/88, MANUEL COLIN DE LA O promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón s/n, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 7.33 m colinda con calle de Alvaro Obregón; sur: 7.30 m colinda con predio del señor Manuel Colín de la O., oriente: 34.50 m colinda con predio de Manuel Colín de la O., poniente: 34.00 m colinda con predio del señor Sixto Iñiguez.

Superficie aproximada: 245.23 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.  
531.—14, 17 y 22 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 9  
TEXCOCO, MEX  
AVISO NOTARIAL

Que por escritura No. 13648, otorgada ante mí radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor AURELIO MENDEZ GARCIA, en la cual la señora FORTINA SANCHEZ GONZALEZ DE MENDEZ, aceptó el cargo de albacea y las señoras ROSA MARIA DEL CARMEN MENDEZ SANCHEZ Y MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ SANCHEZ aceptaron la herencia instituida en su favor, manifestando la Albacea que con la intervención del suscrito notario formulará los inventarios y avalúos correspondiente.  
Lic. Fernando Trueba Buenfil.—Rúbrica.  
415.—3 y 14 febrero.